

Expediente: 155/18
Carátula: CETROGAR S.A. C/ VALDEZ OSCAR MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/08/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VALDEZ, OSCAR MARCELO-DEMANDADO
20266387025 - CETROGAR S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 155/18



H104058015523

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ VALDEZ OSCAR MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 155/18

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209555745323, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 301509400998788 de titularidad de la parte actora, CETROGAR S.A., C.U.I.T. N° 30592845748, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$2.793,53.-** **II)** Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.- GEGE

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.